#### Programa de Cátedra – **ingresar asignatura** **cátedra**

|  |  |
| --- | --- |
| Carrera: ingresar carrera | Área: ingresar área |
| Nivel: ingresar nivel | Régimen: ingresar regimen |
| Cursado: tipo de cursado | Carga Horaria total: N° horas  Carga horaria semanal: N° horas |
| Modalidad: modalidad de aprobación |
| Comisiones:  Día: día horario: hora cantidad de comisiones: cantidad  Día: día horario: hora cantidad de comisiones: cantidad  Día: día horario: hora cantidad de comisiones: cantidad | |

|  |
| --- |
| **Contenidos curriculares básicos** (s/ plan de estudio)  Haga clic o pulse aquí para escribir texto |

|  |
| --- |
| **Competencias a promover en el alumno**  Haga clic o pulse aquí para escribir texto |

|  |
| --- |
| **Equipo docente:**  Haga clic o pulse aquí para escribir texto |

|  |
| --- |
| **Programa de cátedra – Contenidos y ejes temáticos**  Haga clic o pulse aquí para escribir texto |
| **Fundamentación**  Haga clic o pulse aquí para escribir texto |
| **Objetivos específicos** (según Contenidos y ejes temáticos)  Haga clic o pulse aquí para escribir texto |

|  |
| --- |
| **Bibliografía básica**  Haga clic o pulse aquí para escribir texto |

|  |
| --- |
| **Actividades de evaluación**  Requisitos para la regularización  Haga clic o pulse aquí para escribir texto  Requisitos para la aprobación  Haga clic o pulse aquí para escribir texto  Criterios de evaluación  Haga clic o pulse aquí para escribir texto  Modalidad de examen final  Haga clic o pulse aquí para escribir texto |

Haga clic aquí para escribir una fecha.

Firma:

Aclaración:

Programa de Cátedra – Guía de contenidos

**Contenidos curriculares básicos** (s/ plan de estudio)

Se corresponden con los contenidos especificados en el plan de estudios de la carrera correspondiente y que están aprobados por resolución ministerial.

**Competencias a promover en el alumno del nivel al que pertenece la asignatura**

Estas competencias se corresponden con los objetivos formativos de la asignatura en el nivel.

La formación por competencias propone que a partir de una situación problema se desarrollen procesos de aprendizaje y de construcción de conocimiento, vinculados al mundo exterior, a la cotidianidad y al contexto. Referir a competencias implica considerar de manera integral conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

Las competencias se relacionan con la búsqueda de núcleos problemáticos en donde por lo general se integran más de un área disciplinar (búsqueda de un currículo integrado) trabajando sobre procesos y no sobre contenidos.

Las competencias implican un saber hacer en un contexto dinámico de un sujeto con capacidad de creatividad, adaptación y asimilación de lo nuevo, en situaciones concretas, lo que en última instancia se reduce a “sujeto que idóneamente resuelve algo preciso” (Marín, 2002). De allí que las competencias son un conjunto de acciones que el sujeto realiza cuando interactúa significativamente en un contexto determinado.

**Programa de cátedra – Contenidos y ejes temáticos**

Es conveniente presentarlos organizados en bloques o unidades temáticas a cada uno de los cuales debe asignarse un título que denote el núcleo central de la Unidad objeto de enseñanza.

Para la selección se recomienda respetar la estructura teórica propia de la disciplina, considerar nuevos conceptos generados en el área del conocimiento y atender a los distintos tipos de contenidos: conceptuales (referidos al saber), procedimentales (referidos al saber hacer) y actitudinales (referidos al saber ser). Además, para garantizar su comprensión se aconseja presentarlos siguiendo una secuencia adecuada.

Los contenidos implementados deben corresponderse en un porcentaje no inferior al 60% los contenidos curriculares básicos precisados en el Plan de Estudios.

**Fundamentación**

Consiste en una breve presentación de la materia en la que se explica el enfoque epistemológico (perspectiva teórica de la disciplina), la perspectiva pedagógica a la que se adhiere (concepciones de enseñanza, aprendizaje, conocimiento, etc.) y el sentido de la inclusión de la asignatura en el Plan de Estudios, es decir el aporte que realiza la materia al perfil del profesional.

**Objetivos específicos**

Deben ser abarcativos e integradores de toda la asignatura. Se deben expresar aquí los resultados de aprendizaje que se espera los estudiantes logren. Los objetivos resultantes deben ser representativos de los conocimientos, procedimientos y actitudes que los Estudiantes deben adquirir para poder desempeñarse profesionalmente, con criterio actualizado en ese sector del campo de ejercicio. Deben tener una directa relación con las competencias a alcanzar en el nivel por el alumno.

**Bibliografía básica**

El programa debe incluir el listado completo de la bibliografía que se utilizará en la asignatura. Es conveniente diferenciar la bibliografía obligatoria de la de consulta. Los datos deben ser precisos, consignando año y número de edición de cada texto o material bibliográfico que se utilice o sitios web para su acceso.

**Actividades de evaluación**

Se debe explicitar de qué forma se desarrollará el proceso de evaluación. Para ello indicar el carácter de las evaluaciones (diagnóstica, formativa o sumativa), el momento en que se tomarán, el tipo de instrumentos (prueba estructurada, de desarrollo, informes, monografías, etc.) y la modalidad (oral, escrita, otras). Explicitar las exigencias correspondientes a cada condición de los estudiantes (promocional, regular, libre) según la normativa vigente.